

por no haber experimentado más de una Corta Verada
luego que se finalizó el Arrendamiento en fin de Abril
proximo pasado, tomó el Ayuntamiento a su cargo
la Administracion de este Abasto, y con una rigurosa
economía se hallado denotar por arrendado a
quatro Doyri por Libra a dos cuartos, por que venia
mucho consumo en la otra forma, y zelar no se extra
viare la Tierra a Pueblos de otra Jurisdiccion
ni que vendiere a los Soldados, ha podido sustitirse a
este Comun hasta el dia doze del presente mes
de Octubre, y luego que se concluyó se practicaron
con anticipacion varias diligencias para tener a veu
rada esta especie y q. no faltare este tan prezoso
Abasto = Dimos cuenta a v. de q. habia
Persona que se obligaba a traer de las Sierras de
Mauola, Reino de Valencia, que distan de esta
Capital diez y ocho Leguas, a diez y siete reales
la arrova de Tierra puesta en limpio en sus
taleneras. Y hechar las Cuentas con consideracion
a otros años de Carestia, y a los gastos menudos q.
habian de ocurrir, de pagar el Salario de un fiel
q. usava e laviento del Moro q. la pesava;